

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Alcance: Esta política es de aplicación a las actividades, servicios, activos, recursos y terceras partes involucradas en la prestación de servicios de la organización.

La Dirección de **Áudea** quiere dar a conocer, a través de este documento, a sus trabajadores, clientes, proveedores y otras partes interesadas su convencimiento de que la Seguridad de la Información es un factor clave para el correcto desarrollo de la organización.

Desde la creación de la compañía, se estableció como propuesta de valor la seguridad de la información, en todas y cada una de las actividades de la organización, más si cabe como una demostración a todas las partes interesadas de una apuesta real en este ámbito. Este elemento de valor ha permitido desde entonces diferenciarnos de la competencia, garantizando además de la confidencialidad, integridad y disponibilidad, el correcto funcionamiento de los sistemas y servicios, y el cumplimiento de cualquier requisito legal, normativo o contractual en relación con la seguridad de la información.

Es especialmente relevante una efectiva gestión de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, basado en ISO/IEC 27001, por la sensibilidad de la información tratada de nuestros clientes.

Esta Política de Seguridad de la Información muestra el compromiso de la Dirección, y tiene como objetivos de alto nivel:

- ❖ Asegurar el cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativas aplicables, así como todos aquellos requisitos que la organización considere oportunos llevar a cabo para mantener un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, que le permita conseguir una mejora continua de su actuación.
- ❖ Cumplir con las necesidades y expectativas de las partes interesadas involucradas dentro del alcance del SGSI, preservando la Disponibilidad, Integridad y Confidencialidad de la información.
- ❖ Demostrar liderazgo por parte de la dirección asegurando que la política de Seguridad de la Información, y los objetivos de seguridad se establecen y son compatibles con la dirección estratégica de la organización.
- ❖ Asignar las funciones y responsabilidades necesarias en el ámbito de la seguridad y proporcionar el soporte necesario.
- ❖ Apostar por la "mejora continua", como mecanismo primordial de la evolución y adaptación de la organización.
- ❖ Implementar medidas de seguridad eficaces y eficientes
- ❖ Establecer y revisar periódicamente el nivel de seguridad (apetito del riesgo) basándose en análisis de riesgos.
- ❖ Formar, concienciar y motivar al personal sobre la importancia de cumplir los requisitos del SGSI.
- ❖ Tener en cuenta la seguridad de la información en proveedores y subcontratistas



C/ Rozabella, 6, Planta baja: Of. nº 13
Europa Empresarial / Edificio París

28290 Jesús Sanz Madrid
CIF: B83230326

Madrid, 21 de Enero de 2019